

Beca Arte

ITSON
ENERO-MAYO
2022

BASES

1. Ser estudiante ITSON inscrito en el semestre **enero – mayo 2022**, en Profesional Asociado, Licenciatura o Maestría.

2. Ser integrante activo* de una agrupación dictaminada como **Grupo Artístico Institucional**, con al menos un semestre de permanencia previa a la emisión de la presente.

3. Tener un promedio mínimo de 8.0, en las materias cursadas en el período escolar inmediato anterior, en el que haya estado inscrito.

4. Tener un promedio mínimo de 8.0, en la evaluación de desempeño individual realizada por el Director del Grupo Artístico Institucional en el cual participó en el período escolar inmediato anterior, en el que haya estado inscrito.

5. No ser beneficiario(a) de otra beca otorgada por la institución, para el período enero – mayo 2022.

6. No ser acreedor a ninguna sanción disciplinaria establecida por la Ley Orgánica, el Reglamento de Alumnos y demás normatividad aplicable del Instituto.

7. La beca se otorga en función del tiempo de permanencia en el Grupo Artístico en el que participa, se puede aplicar a las siguientes categorías:

LICENCIATURA Y MAESTRÍA

NIVEL	PERMANENCIA	PORCENTAJE DE BECA
I	1 semestre	50%
II	2 semestres	75%
III	3 semestres o más	100%

8. Estar registrado en el formato de inscripción a los Grupos Artísticos Institucionales correspondiente al Campus o Unidad Académica de adscripción del Grupo Artístico en el que participa.

9. Llenar solicitud, en línea, de Beca Arte ITSON 2022 correspondiente al Campus o Unidad Académica de adscripción del Grupo Artístico en el que participa, anexando la documentación requerida:

- Campus Empalme
<https://forms.gle/k6FJdLZ5zHjTpJu96>
- Campus Guaymas
<https://forms.gle/DjemfTqSyDEJWUD97>
- Unidad Navojoa
<https://forms.gle/e3ovMs1k6LZu9gBEA>
- Unidad Obregón
<https://forms.gle/AdFEEj5bqSQWgAqU7>

10. La beca consiste en un solo estímulo económico equivalente a un porcentaje del costo total de materias del semestre o tetramestre en curso, el cual se aplicará para cubrir adeudos de colegiatura que tenga el alumno.

11. En caso de que el recurso disponible sea menor al necesario para cubrir el total de solicitudes dictaminadas como aceptadas, se aplicará un factor de ajuste a todos los niveles, en consecuencia los porcentajes del 50%, 75% y 100%, serían disminuidos en la misma proporción.

12. La presente convocatoria cierra el **18 de marzo de 2022**.

13. Los resultados son inapelables y se darán a conocer el **4 de abril de 2022**, directamente a los interesados al correo electrónico de registro.

14. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de la Beca Arte ITSON.

Para más información comuníquese con los responsables de cada campus:

- Unidad Navojoa:** Mtro. Ramón Francisco Alegría López,
ramon.alegria@itson.edu.mx
- Campus Guaymas:** Lic. Irving Paez Ortega,
irving.paez@itson.edu.mx
- Campus Empalme:** Mtra. Marisela Álvarez Solís,
marisela.alvarez@itson.edu.mx
- Unidad Obregón:** Lic. Jorge A. Montoya Mata,
jorge.montoya@itson.edu.mx

Documentación digitalizada en formato PDF que debe anexar a la solicitud en línea:

- Credencial Instituto Nacional Electoral, ambos lados.
- Evidencia de materias cursadas:
 - Reporte de Progreso Académico (Kárdex, se descarga de CIA) ó boleta de calificaciones. Aplica para alumnos ITSON de semestre 2 y alumnos que realizaron cambio de carrera o plan de estudios.
 - Boleta de calificaciones de sexto semestre o certificado de preparatoria. Aplica para alumnos de nuevo ingreso a ITSON.
- Horario de clases del semestre en curso (Impresión de pantalla del CIA).
- Evaluación emitida por el director de grupo artístico, donde se exprese la calificación obtenida en el semestre anterior y el cumplimiento con los lineamientos del grupo artístico. El formato se puede descargar en: <https://bit.ly/3trEQi1>
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Consideraciones

- El registro de la solicitud será mediante la cuenta de correo electrónico "potros itson".
- Si no se obtuvo la Beca Arte ITSON en el semestre inmediato anterior, en caso de ser aceptada la solicitud, se otorgará el nivel I.
- En caso de incumplir con la normatividad institucional o los lineamientos del grupo, se procederá a la cancelación de la beca.

**El integrante activo es aquel que participa en la labor de difusión cultural institucional de los grupos artísticos, mediante sus presentaciones ante los diversos sectores de la sociedad.*